



Ayuntamiento de Arahal

PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Expediente N.º: 1607/2023

Procedimiento: Convocatoria pública para cubrir, en propiedad, una plaza de Dinamizador/a Deportivo correspondiente al grupo C, subgrupo C1, categoría profesional de Dinamizador/a Deportivo, personal laboral, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Asunto: Listado Definitivo Admitidos y Excluidos.

EDICTO

Ana María Barrios Sánchez, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, HACE SABER:

Que la Delegada de Personal, con fecha 23 de abril de 2024, ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO N° 2024-1272

RESOLUCIÓN DELEGADA DE PERSONAL – APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UN DINAMIZADOR/A DEPORTIVO CORRESPONDIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, CATEGORÍA PROFESIONAL DE DINAMIZADOR/A DEPORTIVO, PERSONAL LABORAL, COMPRENDIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN POR CONCURSO.

Visto Decreto de Alcaldía nº 2022-2927, de fecha 22 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases Generales reguladoras y Convocatorias Públicas específicas para los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización aprobada mediante Decreto de la Delegación de Recursos Humanos nº 2022-1182 de 17 de mayo de 2022, al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 297 de 27 de diciembre de 2022.

Visto que la Base Cuarta, apartado tercero, de la referida convocatoria establecía un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, que se produjo en el Boletín nº 38 de 14 de febrero de 2023.

ANA MARÍA BARRIOS SANCHEZ (1 de 1)
 Alcaldesa - Presidenta
 Fecha Firma: 23/04/2024
 HASH: e1377f6c370add6e56635e80de155d0



Cód. Validación: 53AE6HYWH9GMHZHGSCPGMMA
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Arahal PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Vista la Resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2024-0067, de 11 de enero de 2024, por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos, confiriendo, conforme a la Base Quinta, apartado tercero, un plazo de diez para realizar las alegaciones y subsanaciones que procedan.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, no habiéndose presentado ninguna, es por lo que en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 2023-1844 de 23 junio de 2023, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Elevar a DEFINITIVA la siguiente lista de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Dinamizador/a Deportivo correspondiente al grupo C, subgrupo C1, categoría profesional Dinamizador/a Deportivo, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Grupo C1. Categoría Profesional Dinamizador/a Deportivo. DINAMIZADOR/A DEPORTIVO. Código 53/148

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
SEVILLANO MUÑOZ MOISES	***5478**	ADMITIDO	
BASCON ALCALA ANDRES	***9465**	ADMITIDO	
PORTILLO GALLEGRO ANTONIO JAIME	***2742**	ADMITIDO	
LOPEZ GONZALEZ ALVARO	***2115**	ADMITIDO	
LOZANO SIMON ANGEL	***6373**	ADMITIDO	

SEGUNDO.- Designar al Tribunal Calificador, el cual estará compuesto de la siguiente forma:

TITULARES.-

1.- PRESIDENTA.- Doña Montserrat Gómez García (Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Arahal).

2.- SECRETARIA.- Doña Ana María Romero Fernández (Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Arahal).

VOCALES.-

- **1º VOCAL.-** José Julio Ortega Godino (Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Arahal).

PERSONAL





Ayuntamiento de Arahal PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

- **2º VOCAL.-** Don Francisco Javier Rosado Segura. (Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Arahal)
- **3º VOCAL.-** Doña Asunción Ortiz Fornalino. (Funcionaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal).
- **SUPLENTES.**
- **SUPLENTE PRESIDENTA.-** Don Ángel Pinilla Montero de Espinosa. (Vicesecretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Arahal).
- **SUPLENTE SECRETARIA.-** Don Antonio Jesús Ortiz García. (Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Arahal)
- **SUPLENTE 1º VOCAL.-** Carlota Fidalgo Tormo (Funcionaria Local Habilitada de Carácter Nacional).
- **SUPLENTE 2º VOCAL.-** Doña Rosalía Ferrera Álvarez. (Funcionaria Local Habilitada de Carácter Nacional).
- **SUPLENTE 3º VOCAL.-** Doña María Dolores Vera López. (Personal Laboral del Ayuntamiento de Arahal).

TERCERO.- Mandar a publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Arahal y en la sede electrónica de éste.

CUARTO.- Tal como se dispone en las Bases reguladoras de la presente convocatoria pública, los sucesivos anuncios se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo.

Lo manda y firma, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana Mª Barrios Sánchez, en la ciudad de Arahal, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 53AE6HYWH9GMHZHSGSCPGMMA
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

